

VI CARRERA POPULAR DE LA PARRILLADA EN DOÑINOS DE SALAMANCA

REGLAMENTO

ART. 1. La “VI CARRERA POPULAR DE LA PARRILLADA EN DOÑINOS DE SALAMANCA” está Organizada por el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOÑINOS DE SALAMANCA, contando con la colaboración de la Excm. Diputación Provincial de Salamanca, Club Deportivo CorreDoñinos y de Varias Entidades y Casas Comerciales.

ART. 2. LA CARRERA ABSOLUTA tendrá lugar el sábado día 16 de marzo de 2019, a las 12.00h con salida y llegada desde la Plaza de San Marcos de Doñinos de Salamanca. Se celebrará también una ruta popular de “andarines” con un recorrido de 5 Km con salida a las 11:30 h. desde el mismo punto de salida y llegada.

La distancia de la carrera absoluta será de 10 km de terreno mixto (asfalto y tierra), predominando la tierra, al desarrollarse la carrera por los caminos y senderos de los alrededores de la localidad.

Podrán participar todos aquellos interesados, estén federados o no, nacidos hasta el año 2000 y que cumplan con la Normativa al respecto de la Reglamentación de esta carrera.

Esta Carrera contará con cronometraje por personal de la Delegación Salmantina de la Federación de Atletismo Salmantino y el circuito medido y validado por el Comité de Jueces de la Delegación Salmantina de citada federación.

Para esta QUINTA edición, se establece un máximo de 200 participantes

Todos los participantes llegados a Meta recibirán un tique para degustación de una parrillada y otros productos que se celebrará después de la carrera, a partir de a la 13:00 H.

ART. 3. Habrá carreras para **CATEGORÍAS MENORES**, en los que pueden participar niños nacidos en 2.004 y posteriores, y se llevará a cabo antes de la carrera absoluta, a las 11:00 h. por un circuito con diferentes distancias, marcando al efecto por los alrededores de la línea de salida y meta de la carrera absoluta.

ART. 4. La prueba estará controlada por el Comité de Jueces de la Delegación Salmantina de citada federación.

Será descalificado cualquier atleta que no cumpla con la Reglamentación y el que a sabiendas de su imposibilidad de participar en la prueba, proporcione datos erróneos para poder hacerlo y además en los siguientes casos:

- El atleta que no realice el recorrido en su totalidad.
- Quien no lleve visible el dorsal, o manipule el dorsal asignado.
- Quien corra con dorsal adjudicado a otro/a atleta.
- Quien entre en meta sin dorsal.
- Quien no atienda las indicaciones de los jueces de la organización.
- Quien manifieste un comportamiento antideportivo.
- Quien no cumpla las normas establecidas.

Los corredores descalificados perderán toda opción a los premios y trofeos.

ART. 5. El tiempo máximo de duración de la prueba será de 60 minutos, cerrándose el control de llegada a las 13,00 horas. A partir de esa hora, se procederá a la entrega de trofeos y premios en la zona de meta.

ART. 6. CATEGORÍAS, PREMIOS Y TROFEOS:

Se tendrá en cuenta el año natural de nacimiento de cada atleta para toda la temporada 2018-2019

CARRERA DE 10 KM

Categorías Masculina y Femenina:

Juvenil-Junior: Nacidos desde 2003 a 2000 (de 16 a 19 años).
Senior: Nacidos desde 1999 a 1985 (de 20 a 34 años).
Vet "A": Nacidos desde 1984 a 1975 (de 35 a 44 años).
Vet "B": Nacidos desde 1974 a 1965 (de 45 a 54 años).
Vet "C": Nacidos en 1964 y anteriores (de 55 años en adelante).

Premios en Categoría Absoluta Masculina y Femenina:

1º. JAMÓN
2º. PALETA
3º. LOMO

En cada categoría:

1º. Trofeo o recuerdo.
2º. Trofeo o recuerdo
3º. Trofeo o recuerdo.

Habrà un premio especial para el primer y primera atleta local (nacido o empadronado en Doñinos de Salamanca).

CARRERA DE CATEGORÍAS MENORES: Categorías Masculina y Femenina:

Chupetín: Nacidos desde 2014 y posteriores.	Prebenjamín: Nacidos en 2013-2013
Benjamín: Nacidos en 2010-2011	Alevín: Nacidos en 2008-2009
Infantil: Nacidos en 2006-2007.	Cadete: Nacidos en 2004-2005

Recibirán medalla a los 3 primeros clasificados de cada una de las SEIS categorías programadas –en 3 carreras programadas–, tanto en masculino como en femenino: Chupetín/Prebenjamín; Benjamín/Alevín; Infantil/Cadete.

ART. 7. INSCRIPCIONES: Hasta el miércoles 14 de marzo de 2019

No se admitirán inscripciones transcurrida la fecha para ello (14 de Marzo).

1- A través de la página web www.atletismosalantino.org

Se garantiza la participación de los 200 primeros inscritos para la carrera de 10 km.
Las inscripciones para las carreras de categorías menores y los andarines, se realizar de la misma forma que para la carrera de 10 km

ART. 08. CUOTA DE INSCRIPCIÓN: La cuota de inscripción para la carrera de los 10 km. será de 3€ por participante, que se donará por el Ayuntamiento a alguna asociación no gubernamental.

La cuota de inscripción para los andarines será de 1€.

La cuota de inscripción para la carrera de las categorías menores será gratuita.

El pago de la cuota de inscripción se podrá realizar de la siguiente forma:

Según las indicaciones establecidas en la página web www.atletismosalmantino.org. en el momento de realizar la inscripción.

Se deberá acreditar en la recogida del dorsal la inscripción, identidad y pago, mediante la presentación del resguardo de inscripción, justificante de pago y DNI o documento acreditativo de identidad.

No se permitirá la participación de ningún atleta sin estar inscrito.

ART. 9. RETIRADA DE DORSALES: El mismo día de la carrera desde las 10,00 H. hasta 30 minutos antes del comienzo de la carrera, en las oficinas del Ayuntamiento en C/ Escuelas 2-4

El dorsal deberá colocarse en el pecho sin recortar ni doblar, debiendo ir bien sujeto y visible, y lleva incorporado el chip de control, que bajo ningún concepto será manipulado ni separado del mismo.

ART. 10. EL CIRCUITO: estará señalizado con cintas de balizamientos y todas las señalizaciones que la organización estime oportunas para garantizar el buen desarrollo y la seguridad de los participantes.

Se contará con controles de paso a lo largo del recorrido.

No se podrá acompañar ni prestar asistencia al atleta, por ningún medio, vehículo o persona, que no esté autorizado por la organización.

La organización se reserva el derecho a realizar cambios en el recorrido, si así lo considerase oportuno.

ART. 11.- Los participantes dispondrán de servicio de guardarropa gratuito, en el lugar de salida/llegada.

ART. 12. Todos los participantes estarán amparados por un seguro de accidentes y otro de responsabilidad civil. Quedarán excluidos los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia, inobservancia de las leyes, etc. También quedan excluidos los casos producidos por desplazamiento al/o desde el lugar en que se desarrolla la prueba.

ART. 13. Durante el desarrollo de la prueba se contará con la asistencia médica proporcionada por los servicios sanitarios correspondientes, así como por un médico colegiado. El servicio médico de la competición y los jueces de la misma están facultados para retirar durante la prueba a cualquier atleta que, a su juicio, manifieste un estado físico que pueda ir en detrimento de su salud.

ART. 14. La participación en la Competición supone la aceptación del presente reglamento y también las decisiones que puntualmente pueda tomar la propia organización.

Para efectuar cualquier reclamación sobre todo lo acontecido en el transcurso de la prueba y/o clasificaciones, podrán presentarse a la Organización, hasta 30 minutos después de publicados los resultados.

Para cualquier consulta sobre la carrera, pueden dirigirse al siguiente teléfono 923 3330128.

NOTA: Todos los datos aportados por cada participante a la hora de realizar la correspondiente inscripción, pasarán a formar parte de un fichero de la organización, quien hará uso de los mismos de una manera absolutamente necesaria y confidencial. Asimismo, los corredores/as por el hecho de realizar la inscripción autorizan y aceptan la publicación de su nombre e imagen en la Clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o internet, sin que de ello devengue derecho alguno para el inscrito.

IMPORTANTE:

Durante todo el recorrido, los participantes en la prueba deberán circular **OBLIGATORIAMENTE** por el lado derecho de las diferentes carreteras, vías y calles, a fin de evitar algún accidente de tráfico, que pudiera ocurrir de no respetarse dicha obligatoriedad. El atleta deberá realizar la carrera durante todo el recorrido de forma individual, y tendrá entrada en meta de igual manera, sin ningún tipo de acompañamiento. La Organización declina toda responsabilidad en los accidentes que puedan ocurrir por aquellos participantes que no respeten estas obligaciones y/o que en algún lugar tomen otra dirección que no sea la correcta.